

**ACTA-** En la ciudad de Montevideo, el día 30 de enero de 2017, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 12 "Hoteles, Restoranes y Bares", Subgrupo 01 "Hoteles, Apart Hoteles, Moteles y Hosterías", constituido por las Delegadas del Poder Ejecutivo: Dras. Alessandra Raso y Virginia Sequeira ; Por el sector empresarial: Dr. Raúl Damonte y Sr. Álvaro Mandressi y por el sector de los trabajadores: Sr. Jorge González y Sra. Fernanda Aguirre,

**HACEN CONSTAR QUE:**

**PRIMERO:** Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al cuarto ajuste salarial del mes de enero de 2017, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios del día de 15 de febrero de 2016.

**SEGUNDO:** En virtud de lo establecido en la referida acta, el porcentaje de aumento salarial que regirá partir del 1º de enero de 2017 es de 3,75%.

**TERCERO:** Salarios mínimos: Aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2015 percibían salarios nominales sumergidos (definidos por macroeconomía), percibirán además, los ajustes adicionales establecidos por los lineamientos: a) salarios mínimos menores a \$13.200: 1,75% semestral, b) salarios mínimos comprendidos entre las franjas \$13.201 y \$15.400: 1,25% semestral.

Por consiguiente los salarios mínimos nominales por categoría para el Grupo Nº 12 Subgrupo 01 con vigencia desde el 1º de enero de 2017 son los siguientes:

CATEGORIAS	SALARIO
Aux. Contaduría	\$ 15556
Peón General o Limpiador	\$ 14798
Portero y/o Corredor	\$ 15556
Ayudante de Barman/ Ayudante de mozo	\$ 14798
Cadete y/o ascensorista	\$ 15556
Encargado de Guardarropa	\$ 15556

Sereno	\$ 15556
Telefonista	\$ 15556
Ayudante de Gambusero	\$ 14798
Lavadero/ Planchador	\$ 15556
Mucama	\$ 16012
Mozo	\$ 15551
Telefonista c/idioma	\$ 16981
Encargado de lavadero	\$ 16012
Oficial de mantenimiento	\$ 17938
Cafetero	\$ 17938
Conserje	\$17938
Lencera	\$ 15946
Recepcionista y/o Cajera	\$ 17938
Adicionista	\$ 17938
Jefe de Gambusero Comp.	\$ 17938
Gobernanta	\$ 17938
Maquinista de lavadero	\$ 17938

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firman seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

*Alexandra*  
LETSI

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*